

**Expediente: 126/2023**

AP-136 y 137-2023  
 AP-136-2023  
 ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 11 de mayo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe de valoración de estado de arbolado viario y solicitud de apeo, sobre la necesidad de eliminación de un ejemplar de Fraxinus sp. con ID 1214 (AP-136-2023), situado en la Avda. de Las Razas, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, VENGO EN RESOLVER: ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Fraxinus sp. con ID 1214 (AP-136-2023), situado en la Avda. de Las Razas. MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de EMASESA. Se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Fraxinus sp, situado en Avenida Las Razas, a causa de la interferencia insalvable de esta posición arbolada con la maquinaria y operaciones requeridas para la instalación del nuevo colector general de saneamiento de EMASESA en esta Unidad de Gestión. Puesto que esta obra es prioritaria y tiene carácter urgente, y dado que el trasplante del ejemplar se ha estimado inviable, por la ubicación y por la etapa de desarrollo del árbol, se SOLICITA, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, con vitalidad media, sin afecciones foliares significativas. Antiguo desmoche de copa en etapas primarias de desarrollo. OBSERVACIONES: Interferencia ineludible de la posición arbolada con la maquinaria y operaciones requeridas para la instalación del colector general de saneamiento de EMASESA en esta avenida. Inviabilidad de trasplante del ejemplar dada su etapa de desarrollo actual, su porte alterado respecto a la arquitectura natural característica de esta especie, las reducidas dimensiones del alcorque y la presencia de otras canalizaciones subterráneas de servicios próximas al anclaje radicular (alumbrado público)."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
 41012 Sevilla  
 Teléfono 95 54 73232  
 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	DhU5zUhRHJ/6rDQq5tWxUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	15/05/2023 09:25:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DhU5zUhRHJ/6rDQq5tWxUw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DhU5zUhRHJ/6rDQq5tWxUw==</a>		



## SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 136-23) PARTE 2ª

**MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con obra de EMASESA

1. **FECHA:** 8 de mayo de 2023
2. **SITUACIÓN:** Avenida Las Razas
3. **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
4. **ESPECIE:** *Fraxinus sp.* ID:1214
5. **P.C. (cm):** 65
6. **ALTURA (m):** 9
7. **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Acceso a naves industriales, centros universitarios y administrativos, y viviendas. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea.
9. **LESIONES GRAVES:**
  - Sin defectos mecánicos de trascendencia estructural: sólo se aprecia madera expuesta en una herida longitudinal en la cara Norte, desde el suelo hasta 90cm de altura y 4cm de anchura, y en antiguos cortes de poda, de hasta 5cm de diámetro.
  - Inclinación 12º Oeste.
10. **ESTADO GENERAL:**
  - Árbol adulto, con vitalidad media, sin afecciones foliares significativas. Antiguo desmoche de copa en etapas primarias de desarrollo.
11. **OBSERVACIONES:**
  - Interferencia ineludible de la posición arbolada con la maquinaria y operaciones requeridas para la instalación del colector general de saneamiento de EMASESA en esta avenida.
  - Inviabilidad de trasplante del ejemplar dada su etapa de desarrollo actual, su porte alterado respecto a la arquitectura natural característica de esta especie, las reducidas dimensiones del alcorque y la presencia de otras canalizaciones subterráneas de servicios próximas al anclaje radicular (alumbrado público).

## 12. FOTOGRAFÍAS:



## 13. PLANO SITUACIÓN:

